

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 573

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

**SEDES ANTOFAGASTA, ARICA, CONCEPCIÓN, IQUIQUE, LA
SERENA, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, TEMUCO Y VIÑA DEL MAR**

DICIEMBRE 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 573

Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 14 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 21 de agosto de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 07 de noviembre de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

El propósito y los objetivos de la Carrera están claramente definidos, son coherentes con la Misión institucional y son conocidos por sus distintos estamentos. Existen procedimientos de evaluación y ajustes tanto del propósito como curriculares, con participación de informantes claves y bajo la orientación de la Dirección de Desarrollo Curricular. El perfil de egreso –definido y conocido por la comunidad docente y estudiantil- sirve de pilar al proceso de planificación académica.

El único requisito de ingreso, en todas las carreras, es contar con la Licencia de Enseñanza Media.

Con este y otros antecedentes socio-económicos, establece un perfil genérico que la Carrera considera aplicable a estudiantes tanto diurnos como vespertinos. De acuerdo a este perfil los alumnos de la Carrera, al momento del ingreso a ella, se caracterizan por su vulnerabilidad, en varias dimensiones. Una de las más importantes es el bajo nivel de logro alcanzado durante la Enseñanza Media, particularmente comunicación y pensamiento lógico-matemático.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

A través de la Vicerrectoría de Asuntos Corporativos, la Carrera informa al público general, postulantes y estudiantes acerca de los distintos elementos que le dan identidad y orientación: propósito, plan de estudios, jornadas, duración y autoridades. Para eso se emplea la página web institucional, medios de prensa escritos, televisión regional y charlas informativas en establecimientos educacionales.

En reuniones con estudiantes y egresados de distintas sedes, el Comité de Pares pudo constatar que, a su juicio, la carrera honra sus promesas publicitarias.

La Carrera dispone de sistemas informáticos integrados. Destaca entre ellos el de Gestión y Registro Académico (CLAS) que maneja completa información académica de la Institución y de sus estudiantes.

Con el objeto de cautelar el cumplimiento del perfil de egreso en condiciones comparables en todas las sedes y jornadas, la Carrera tiene un conjunto de requisitos, procesos y mecanismos. Entre ellos destaca la aplicación, al término de cada semestre, de un examen único a nivel nacional para un conjunto de 17

asignaturas, equivalente a aproximadamente el 40% del plan de estudios, consideradas troncales.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Carrera ha definido, con claridad, su perfil de egreso y ha establecido las competencias que ese perfil demanda. El Proyecto Educativo del IPST se funda en el modelo de formación basado en competencias, tanto específicas como genéricas, entendidas como articuladores de la educación y del trabajo.

El levantamiento del perfil de egreso se efectúa en dos etapas: la primera consiste en un análisis de pre factibilidad del diseño de la carrera, centrado en su pertinencia y en el campo laboral al que se orienta; la segunda se relaciona con su diseño y desarrollo curricular.

La Carrera dispone de procedimientos e instancias de revisión y actualización del perfil de egreso. Primero, el Consejo Asesor del Área de Administración recaba información de las principales tendencias laborales de la disciplina, dando orientaciones estratégicas en base a ellas. Segundo, el Panel de Expertos, actuando como órgano consultivo, proporciona información sobre el rol, funciones y competencias atribuibles al profesional formado en la carrera. Tercero, las Convenciones Nacionales de Área aseguran la participación de docentes y de directores y jefes de carrera.

La difusión del perfil de egreso a los distintos estamentos de la Carrera se lleva a cabo a través del sitio web institucional, folletería de admisión, semana cero – de bienvenida y orientación a los estudiantes nuevos- y, en el plano local, la difusión se realiza a través de paneles informativos y diarios murales dispuestos en las sedes.

La Práctica Laboral –asignatura que se desarrolla una vez que el estudiante ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudios- es la instancia a través de

la cual la Institución procura evidenciar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

La organización o empresa en la que los estudiantes desarrollan sus prácticas laborales debe ser acreditada por la Carrera, pasando a constituirse en un Centro de Práctica.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de la Carrera contempla 4002 horas pedagógicas en un período de 8 semestres y corresponde a la propuesta de trabajo que se plantea al estudiante para alcanzar las competencias previstas en el perfil de egreso. Contiene asignaturas de formación básica, asignaturas de formación general, asignaturas comunes a otras carreras del Área, asignaturas propias de la especialidad y asignaturas orientadas a imprimir en los estudiantes el sello Tomista, que inspira el quehacer de la Institución.

Al término del IV semestre los estudiantes, a través de una salida intermedia, pueden optar al título de Técnico en Administración de Recursos Humanos. Desde 2014, 53 estudiantes han solicitado la salida intermedia.

Atendidas las condiciones del perfil de ingreso y para promover el desarrollo de las competencias transversales o genéricas, la Institución ha establecido, en todas sus sedes, Centros de Aprendizaje que tienen la responsabilidad, entre otras, de apoyar a los estudiantes en materias tales como matemática, lenguaje y métodos de estudio.

La Institución postula la formación integral de sus estudiantes como personas y las tareas y propósitos de esta formación están incorporados en los programas de asignaturas y en actividades extra programáticas. El sello Santo Tomás se potencia, adicionalmente, con actividades de servicio y vinculación con la comunidad, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

Reconociendo las especiales dificultades que enfrentan los estudiantes que trabajan, la Carrera ha diseñado y establecido un programa denominado Flexclass que, además de dar facilidades de horario y ahorro de tiempo, permite a los estudiantes vespertinos apreciar y beneficiarse de las potencialidades que la tecnología ofrece. En lo central, este programa presencial, considera un conjunto de 37 asignaturas del plan de estudio que hacen uso intensivo de las TIC's y en las que no más del 35% de sus horas de contenido es entregado a través de Internet, reemplazando parcialmente la asistencia a clases presenciales. Las asignaturas de ciencias básicas se dictan en forma presencial.

Los estudiantes de todas las carreras del IPST deben efectuar, luego de su egreso, la actividad de titulación que corresponde a un Proyecto de Título.

La carrera dispone de mecanismos claramente establecidos de evaluación y ajustes al plan de estudios.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Institución ha definido una política de vinculación con el medio y ha entregado a la Dirección General de Proyectos Internacionales y Vinculación con el Medio la responsabilidad de dirigirla, coordinarla y evaluarla, en estrecha relación con la Vicerrectoría Académica.

Las actividades que realiza el Área al amparo de esta política han sido clasificadas en cuatro categorías de relaciones. La principal de ellas es la vinculación con el mercado laboral que centra su accionar en la identificación del perfil de egreso y en la evaluación del nivel de logro de dicho perfil. Sus actividades se ven complementadas con las de prestación de servicios de asistencia técnica e innovación, diplomados de distinta naturaleza y, en materia

de comunicaciones, con la presencia en medios de circulación nacional y regional, incluyendo la presentación de columnas de opinión.

La vinculación con el medio laboral se orienta preferentemente a la mejora de la empleabilidad de los egresados, detectando necesidades del mercado laboral y realimentando los procesos académicos.

El Área cuenta, desde 2011, con un Consejo Asesor Empresarial que la asesora en su conducción estratégica y que le proporciona orientaciones acerca de los contenidos curriculares con el objeto de acercarlos a las necesidades y requerimientos del mercado. Adicionalmente existen los Comités Asesores en las sedes que se encuentran constituidos en varias de ellas

Entre los criterios de selección de docentes, se considera la experiencia profesional de los postulantes en el mercado del trabajo. Según los resultados de la “Encuesta de Vinculación Docente con el Mercado Laboral”, en el segundo semestre de 2015 el 48% de los docentes de la Institución declararon haber desarrollado actividades de supervisión de prácticas de sus estudiantes.

La Institución ha definido formalmente una política de seguimiento y vinculación con sus egresados y titulados y, a través de los mecanismos dispuestos por ella, busca ser retroalimentada en asuntos tales como educación continua y actualización de planes de estudio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Carrera, al pertenecer al Instituto Profesional Santo Tomás, que, a su vez, forma parte del Sistema Educacional Santo Tomás (SEST), participa de su organización, marco reglamentario y normativo, filosofía educativa, tradición, cultura y presencia nacional y se beneficia de economías de escala y de ámbito generadas por tamaño y envergadura del SEST.

2. La Institución a la que pertenece la Unidad en la que se imparte la Carrera, dispone de reglamentación que establece los derechos y deberes de los estudiantes y que norma la conducta del personal docente.
3. Los propósitos y objetivos de la Carrera están claramente definidos y son coherentes con la Misión institucional.
4. La Institución a la que pertenece el Área, tiene una política de admisión inclusiva coherente con su Misión.
5. La Carrera se hace cargo de las debilidades y carencias académicas detectadas en los estudiantes al momento del ingreso.
6. La Carrera ha definido un perfil de egreso que orienta el proceso de planificación académica, que cuenta con instancias para su revisión y actualización y que es conocido por los estudiantes.
7. La Carrera, que se imparte en diferentes sedes y jornadas, ha establecido un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que procuran cautelar el cumplimiento del perfil de egreso establecido, en condiciones equiparables en todas ellas.
8. El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias genéricas tales como comunicación oral y escrita, solución de problemas, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.
9. El plan de estudios de la Carrera y los procesos de inducción establecidos incluyen asignaturas y actividades que promueven los valores consagrados en el sello Tomista, que inspiran y orientan el quehacer de los distintos estamentos de la Carrera.
10. La Unidad que imparte la Carrera reconoce las especiales dificultades que enfrenta el estudiante-trabajador y procura aliviarlas con soluciones que le permiten ahorrar tiempo y hacer un uso más eficiente de él (Flexclass).

11. El énfasis con que la Carrera practica el estudio de casos como método de enseñanza, permite a los estudiantes trabajadores entregar y compartir en la sala de clase los saberes adquiridos en sus experiencias laborales.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. El Comité de Pares no obtuvo evidencias suficientes del establecimiento de metas cuantitativas para los indicadores de gestión claves que la Carrera ha establecido.
2. La plataforma digital (Intranet Académica) aún no es usada en forma eficiente por estudiantes y docentes y sus contenidos con frecuencia se contradicen con aquéllos que se entregan en clases presenciales.
3. El Comité de Pares pudo evidenciar que la Examinación Nacional cumple parcialmente sus propósitos, al no contar con la debida consideración y preparación de los estudiantes.
4. El Comité toma nota de la importancia que la Institución y el Área otorgan a la vinculación con el medio, pero no encontró evidencias suficientes de las actividades que la Carrera desarrolla en este ámbito, como tampoco del eventual impacto de ellas en su desarrollo.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tanto la Institución como la Unidad disponen de normativa que se expresa fundamentalmente en decretos, entre los que se cuentan, la Misión y Visión, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Académico Institucional, Plan

Estratégico de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Área Administración, Planes de Acción de Sedes

A nivel central, la estructura organizacional - establecida en los Estatutos del IPST- está encabezada por el Rector Nacional, que apoya su gestión en siete Vicerrectorías, una Contraloría y una Secretaría General.

En cada una de las sedes visitadas, se constató la presencia de un Director de Carrera, responsable de dirigir los procesos académicos y administrativos de las carreras del Área y de dar cumplimiento a los planes y programas de estudio y al calendario académico. Estos son secundados, generalmente, por un Coordinador, en algunos casos de media o tres cuartos de jornada o, excepcionalmente, por un Jefe de Carrera.

La dirección superior de la sede está a cargo de un Rector, responsable de dirigir los procesos académicos, administrativos y operativos de la sede, bajo las directrices y políticas impartidas por la Institución. Secundan al Rector, el Director Académico y el Director de Administración y Operaciones. Estas autoridades unipersonales apoyan su gestión en organismos colegiados, como el Comité de Rectoría, el Consejo Académico, el Comité de Carrera y el Consejo Asesor de Sede.

La Carrera depende funcionalmente de la Dirección Nacional de Administración y, jerárquicamente, de la Dirección Académica de la sede.

La gestión de las autoridades centrales y de las sedes se apoya en una infraestructura de sistemas de información integrados, entre los que destacan el sistema de Gestión y Registro Académico (CLAS) y el sistema de Presupuesto y Contabilidad (TAS).

El presupuesto de la Carrera se elabora a partir de los insumos proporcionados por los docentes, los Jefes de Carrera, la Dirección Nacional de Administración, los resultados de las encuestas de opinión aplicadas regularmente a los

docentes y estudiantes y los estándares institucionales de planta académica y equipamiento.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

En el cuerpo docente de la carrera, integrado por 211 profesionales, hay profesores de filosofía e historia, con sociólogos y especialistas en finanzas, gestión de recursos humanos y de otras disciplinas propias de la Carrera. Esta diversidad resulta de las exigencias que plantean el plan de estudios y el perfil de egreso y es administrada en el perfil docente que la Institución se ha dado.

De acuerdo a ese perfil, el docente del IPST debe estar orientado a la formación técnico-profesional, dotado de competencias valóricas y genéricas asociadas directamente al sello institucional, técnicamente competente en las materias propias de su disciplina y vinculado al mundo laboral.

Adicionalmente, la Carrera tiene perfiles específicos por asignatura que definen los parámetros más relevantes para el reclutamiento y selección de docentes. En este proceso participan el Jefe de Carrera, el Centro de Aprendizaje y, finalmente, el Director de Administración que entrevista sólo a los postulantes preseleccionados, dándoles a conocer la Misión y el Sello institucionales.

La Institución tiene, desde 2013, un Plan de Formación y Desarrollo Docente. Actualmente, existen tres líneas de desarrollo: Docencia Pedagógica, Especialidad Técnica y Gestión Académica. Los docentes tienen la posibilidad de optar al Diplomado de Pedagogías para la Educación Vocacional, al Diplomado de Planificación y Desarrollo Curricular y al Diplomado de Tecnologías y Redes de Comunicación Social.

La Carrera informa que el 87% de sus docentes son pedagogos o cuentan con capacitación en pedagogía.

Por otra parte, el Área se encuentra empeñada en incentivar la participación de sus docentes en actividades de perfeccionamiento curricular. El Área y la Carrera asignan particular importancia al perfeccionamiento de sus docentes y, en ausencia de jerarquización académica, ve en él un pilar de fidelización de sus profesores.

La Institución ha definido, desde 2010, tres dimensiones para evaluar a sus docentes: Actividades de Docencia, Actividades de Innovación y Desarrollo de Productos Académicos y Actividades de Vinculación con el Entorno y Desarrollo Profesional.

Complementa esta evaluación la realizada, a través de Intranet, por los estudiantes sobre el desempeño general del docente.

El objetivo de estas evaluaciones es mejorar el desempeño de los docentes permitiéndoles subsanar aspectos deficitarios a través del Plan de Formación y Desempeño Docente y del Plan de Acompañamiento en Aula, desarrollado por los Centros de Aprendizaje.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En materia de infraestructura física los Pares constataron que la Institución dispone de instalaciones modernas, generalmente diseñadas específicamente para la docencia y en excelente estado de conservación y mantención.

Se ha privilegiado las ubicaciones centrales de fácil acceso por parte de estudiantes y docentes.

La Institución promueve y estimula la práctica del deporte y los recintos destinados a esto, generalmente, se ubican en zonas relativamente alejadas del centro de las ciudades.

Las instalaciones de apoyo a la docencia –presentes en todas las sedes en que se imparte la Carrera- consisten en laboratorios de computación, bibliotecas con

sus correspondientes salas de estudio, centrales de fotocopiado y casinos o cafeterías. Existen espacios, especialmente reservados, con acceso a Wi-Fi.

Las necesidades de recursos docentes de la Carrera son determinadas por la Dirección Nacional del Área, la que se basa en un estándar nacional único, que responde a las necesidades de la Carrera.

Los requerimientos de bibliografía básica están establecidos en el programa de cada asignatura, correspondiendo a la Dirección Nacional de Equipamiento Académico coordinar la adquisición, catalogación y distribución de títulos a las distintas sedes. La Biblioteca cuenta con software de búsqueda bibliográfica debidamente licenciados y que, mediante una base de datos única, ofrece un catálogo en línea, disponible tanto localmente como en todas las bibliotecas Santo Tomás a nivel nacional.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

A nivel central, la responsable de las políticas y los mecanismos de apoyo al bienestar estudiantil y a la promoción de las organizaciones estudiantiles es la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles. A nivel local, cada sede tiene una Dirección de Asuntos Estudiantiles que cuenta con un Centro de Recursos Estudiantiles (CREA).

A través de estas unidades los estudiantes son informados de distintas alternativas de ayuda financiera –ya sea internas o externas- y apoyados en el proceso de postulación a ellas.

Los estudiantes tienen acceso a servicios generales como seguro médico estatal, convenios de salud y orientación psicológica. En las reuniones sostenidas con estudiantes de distintas sedes, el Comité de Pares pudo constatar la satisfacción de los estudiantes con estos beneficios y servicios.

Los estudiantes pueden expresar sus inquietudes a los Jefes de Carrera, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, directamente o a través de los buzones de sugerencias dispuestos especialmente para ello. Los estudiantes se organizan, básicamente, a través de delegados de curso.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

En materia de elaboración de material de enseñanza, se da importancia al uso de las TIC's como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje. Producto de este reconocimiento es la Implementación del Campus Virtual Santo Tomás que proporciona aulas virtuales a las distintas asignaturas que se enseñan en la Institución.

Por otra parte, en materia de metodologías para la enseñanza, destacan los esfuerzos por hacer de la evaluación un instrumento útil para identificar dificultades y logros en el proceso de aprendizaje

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La Unidad que imparte la Carrera tiene un adecuado sistema de gobierno que permite gestionarla en distintas sedes y jornadas y recibe un sólido apoyo de las autoridades institucionales, así centrales como regionales.
2. La Carrera cuenta con personal docente capacitado para realizar docencia bajo un sistema de formación por competencias, dotado de entrenamiento pedagógico y comprometido con la Institución y con los estudiantes de la Carrera.
3. Los docentes de la Carrera provienen, mayoritariamente, del mundo laboral de sus respectivas especialidades, lo que les permite captar

información sobre el estado del arte de la disciplina y sobre las necesidades del mercado profesional.

4. La Unidad dispone de un presupuesto anual y de recursos humanos que le permiten mantener condiciones adecuadas de funcionamiento.
5. La Institución a la que pertenece la Unidad cuenta con normas conocidas de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de docentes.
6. La Institución ofrece a los docentes de la Carrera oportunidades de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar.
7. Los Centros de Aprendizaje, en todas las sedes, son un instrumento de apoyo y acompañamiento a estudiantes y docentes.
8. La Carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento apropiado para el cumplimiento de sus propósitos.
9. Los estudiantes de la carrera disponen de adecuados servicios de apoyo, complementarios a la docencia.
10. Se evidencia en todas las sedes, cuidado y respeto por normas de higiene y salubridad ambiental, lo que redundará en un mejor clima académico y laboral.
11. La presencia nacional de la Carrera y la homogeneidad entre sedes, representa un poderoso atractivo para aquellos trabajadores interesados en ingresar a ella y que estén expuestos a traslados entre diferentes ciudades del país: miembros de las Fuerzas Armadas, funcionarios públicos, miembros de instituciones financieras, entre otros.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Se advierte la necesidad de estructurar y formalizar horas de atención docente presencial a los estudiantes, particularmente a los de la jornada vespertina.
2. Egresados de distintas sedes manifiestan la necesidad de fortalecer las asignaturas de Derecho Laboral y Remuneraciones y potenciar el entrenamiento necesario para desempeñarse en la Administración y en Empresas Públicas, de reforzar la capacidad de manejo de herramientas e instrumentos computacionales e informáticos y de potenciar el desarrollo de habilidades blandas.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Dada la política inclusiva de admisión y el perfil de ingreso de sus estudiantes, la Carrera ha definido distintas acciones y asignaturas de nivelación apoyadas en test de diagnóstico que se aplican al momento del ingreso de los estudiantes y que se orientan a detectar sus debilidades y carencias. Ellas se observan, especialmente, en las áreas de matemática, comunicaciones y en la falta de hábitos de estudio.

La Carrera se hace cargo del perfil de ingreso de los estudiantes asignando a los Centros de Aprendizaje responsabilidad en este aspecto, particularmente en el reforzamiento de materias de base como también en las técnicas y métodos de estudio.

Con el objeto de velar por el mejoramiento de los resultados académicos de sus estudiantes, la Carrera tiene una instancia formal de análisis de los resultados académicos, los que son monitoreados al término de cada semestre tanto por

los directivos de sede como por la Dirección Nacional de Administración. Esto permite definir planes de apoyo.

La examinación nacional, administrada por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), tiene como principal objetivo cautelar la homogeneidad de los planes y programas y la calidad del trabajo docente en las distintas sedes y jornadas.

Los resultados de la examinación muestran diferencias significativas entre sedes, ya sea que ellos se midan en función de las notas, como del porcentaje de aprobación; por otra parte, sus notas son significativamente inferiores a las de presentación.

Las tasas de retención de primer año son inferiores a las observadas en el país para la misma carrera y, para el período 2012-2016, no muestran una tendencia clara, como tampoco una diferencia entre la jornada diurna y la vespertina.

La tasa de egreso y titulación está disponible para los años 2011 y 2012 y sus valores a nivel nacional, fluctúan, para la primera, entre el 25 y el 30% y, para la segunda, entre el 10 y el 22%.

La Dirección Nacional de Control de Gestión realiza un estudio bianual de seguimiento de los egresados.

La preocupación de la Carrera por la empleabilidad de sus egresados se manifiesta en un reciente programa diseñado para fortalecer las competencias de empleabilidad con especial referencia a habilidades blandas.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Dada su presencia nacional y las diversas jornadas, la Institución ha asumido la necesidad de garantizar que la formación impartida sea homogénea. Con tal propósito se ha dado ciertos elementos que sirven de sustento a la homogeneidad institucional.

La homogeneidad se garantiza a través de diversos mecanismos entre los que destacan los siguientes: Criterios de ingreso, que dan forma a una política de admisión inclusiva; los Planes y Programas de Estudio, únicos para todas las sedes; la evaluación de estudiantes (Reglamento Académico) y docentes; los perfiles docentes, únicos y declarados en el programa de cada asignatura; los Estándares Institucionales, en materia de laboratorios computacionales, bibliografías e infraestructura; Asignación Presupuestaria. Por último la Examinación Nacional, que se comentó antes.

La Institución subraya la importancia de la homogeneidad de la formación y entiende que resulta indispensable acompañarla de una calidad que responda a los estándares establecidos. Para estos efectos la Institución ha establecido un conjunto de procesos dirigidos por la Vicerrectoría de Procesos y Tecnología de la Información (VRPTI) y que la Carrera asume y respeta. Estos se clasifican en Procesos de Dirección – Planificación Estratégica y Aseguramiento de la Calidad- y Procesos de Ciclo de Vida del Estudiante -entre los que destacan los procedimientos de control del régimen académico- y Proyectos de Apoyo, que incluyen acciones de gestión administrativa-financiera, de recursos humanos, de admisión y asuntos estudiantiles, entre otros.

Incluidas en las estrategias de aseguramiento de la calidad, la Institución se ha dado instancias de autoevaluación permanente que permiten a la Carrera identificar aspectos críticos, sugiriendo acciones de mejora. Los instrumentos utilizados para estos efectos son los siguientes: Encuesta a Estudiantes Nuevos, Encuesta de Servicios y Atención a Estudiantes, encuesta de Evaluación Docente, Autoevaluación Institucional, Consulta a Docentes, Consulta a Directivos y Encuesta de Seguimiento a Egresados, todas ellas de aplicación anual, salvo la Encuesta de Evaluación Docente que se efectúa cada semestre.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Institución cuenta en su estructura organizativa con una Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, lo que facilita la continuidad del proceso de mejora en que la Carrera se encuentra empeñada.
2. La Unidad tiene un Plan de Desarrollo 2016-2018 que la orienta hacia el cumplimiento de su propósito.
3. La Carrera dispone de mecanismos de evaluación que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios. La práctica profesional aparece como un instrumento importante de verificación del logro de las competencias comprometidas en el perfil de egreso.
4. Los pocos empleadores con que esta Comisión tuvo la oportunidad de reunirse en algunas sedes, manifestaron opiniones muy favorables respecto del desempeño de estudiantes en práctica como asimismo de egresados y titulados.
5. La Carrera - a través de un proceso en el que participaron todos los actores relevantes - ha identificado fortalezas y debilidades y ha elaborado un Plan de Mejoramiento para superar las segundas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. El Comité de Pares no encontró evidencias suficientes respecto del establecimiento de metas cuantitativas para los indicadores claves de gestión.
2. Las tasas de retención de primer año son inferiores a las registradas en el país para la carrera.

3. No se dispone de indicadores de empleabilidad, como tampoco de actualización oportuna y suficiente de información sobre aprobación de asignaturas y tasas de egreso y titulación.
4. Los variados esfuerzos por cautelar la homogeneidad del proceso formativo entre las distintas sedes, no tienen correspondencia en indicadores clave de resultados, los que muestran diferencias entre ellas.
5. Los Pares no pudieron observar un conocimiento generalizado de las conclusiones del Informe de Autoevaluación entre los distintos estamentos.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, por un plazo de **4 años**, desde el 14 de diciembre de 2017 hasta el **14 de diciembre de 2021**.
 - b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Antofagasta; Vespertina; Presencial
 - Arica; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Presencial
 - Iquique; Vespertina; Presencial
 - La Serena; Vespertina; Presencial

- San Joaquín; Diurna; Presencial
 - San Joaquín; Vespertina; Presencial
 - Santiago; Diurna; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Temuco; Vespertina; Presencial
 - Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**